

PARLAMENTO DE CANTABRIA BOLETÍN OFICIAL

Año XIX

- V LEGISLATURA -

12 de julio de 2000

- Número

300

Página 1645

SUMARIO

1. PROYECTO DE LEY

Dictamen de la Comisión

 De Cantabria por la que se crea el organismo autónomo "Oficina de Calidad Agroalimentaria" (ODECA). Nº 4.
 [10.004]

1. PROYECTOS DE LEY.

DE CANTABRIA POR LA QUE SE CREA EL ORGANISMO AUTÓNOMO "OFICINA DE CA-LIDAD AGROALIMENTARIA" (ODECA) (N° 4).

[10.004]

Dictamen de la Comisión.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" del dictamen emitido por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca al Proyecto de Ley de Cantabria por la que se crea el Organismo Autónomo "Oficina de Calidad Alimentaria" (ODECA).

Santander, 10 de julio de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria.

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[10.004]

"AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

La Comisión de Ganadería, Agricultura y

Pesca del Parlamento de Cantabria, se ha reunido el día 7 de julio de 2000 para proceder al estudio, debate y votación del Informe emitido por la Ponencia, designada en su día en el seno de dicha Comisión, referido al Proyecto de Ley de Cantabria por la que se crea el Organismo Autónomo "Oficina de Calidad Alimentaria" (ODECA); así como el estudio, debate y votación de las enmiendas que no fueron admitidas por dicha Ponencia. Y emite el preceptivo Dictamen al que se refieren los artículos 110 y 111 del Reglamento de la Cámara.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 del citado Reglamento, se remite a V.E. a los efectos de la tramitación procedente, el citado

DICTAMEN

Aprobar, sin modificaciones, el Informe elaborado por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca correspondiente al Proyecto de Ley de Cantabria por la que se crea el Organismo Autónomo "Oficina de Calidad Alimentaria" (ODECA), publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 297, de fecha 7 de julio de 2000.

Santander, 10 de julio de 2000

La Presidenta de la Comisión, Fdo.: Mª Antonia Cortabitarte Tazón.- La Secretaria de la Comisión, Fdo.: Mª Pilar Gutiérrez Ocerin.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33 39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983 Dirección en Internet: HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES